

ción de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en el «Diario de Noticias» de esta capital, citándose, asimismo a los socios en la forma dispuesta en la Ley y estatutos.

Concuerda bien y fielmente con el original a que me remito y, siendo firme, para que conste, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», expido y firmo la presente en Pamplona, 18 de diciembre de 2000.—El Secretario.—1.876.

AGROEJIDO, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, para su celebración en el domicilio social de calle La Parra, sin número, El Ejido (Almería), para el día 22 de febrero de 2001, a las veinte horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 1999-2000, informe de gestión e informe de auditoría.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Ampliación de capital social y conversión a euros.

Quinto.—Presentación de cuentas para su depósito y publicidad en el Registro Mercantil.

Sexto.—Asuntos de régimen interior.

Los señores accionistas podrán solicitar, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a su aprobación, el informe sobre la ampliación de capital y el de los Auditores de cuentas.

El Ejido (Almería), 4 de enero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Gracián Callejón Luque.—1.785.

AGRUPALMERÍA, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, para su celebración en el domicilio social de carretera de Nijar, número 314, La Cañada (Almería), para el día 27 de febrero de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 1999/2000. Memoria, informe de gestión e informe de auditoría.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Presentación de cuentas para su depósito y publicidad en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejo de Administración.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos.

Los señores accionistas podrán solicitar, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a su aprobación y el informe de los Auditores de cuentas.

La Cañada (Almería), 5 de enero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Velasco Vargas.—1.577.

ALECAN, S. L.

Anuncio de escisión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de la entidad «Alecan, Sociedad Limitada», cele-

brada, en el domicilio social, el 5 de diciembre de 2000, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial y segregación de parte de su patrimonio, que forma una rama de actividad, la cual se traspasará a una sociedad beneficiaria de nueva creación que se denominará «Alecan, San Fernando, Sociedad Limitada», correspondiendo a cada socio un número de participaciones sociales en la nueva entidad creada proporcional a la titularidad que disfrutaba en la escindida. La nueva sociedad adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido y todo ello sobre la base del Balance cerrado a 31 de agosto de 2000 y conforme al proyecto de escisión, depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Las operaciones de la sociedad de nueva creación, beneficiaria de la escisión, se entenderán como independientes de la sociedad escindida, a efectos contables, a partir del 1 de septiembre de 2000. No se conceden ventajas a favor de los Administradores ni derechos especiales distintos de los derivados de la condición de socios.

Asimismo, en la mencionada Junta, se aprobó la denominación social, el domicilio social y el órgano de administración de la nueva entidad beneficiaria de la escisión.

Los socios y acreedores de la sociedad escindida tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social. Se hace constar, de forma expresa, el derecho de oposición que durante un plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión asiste a los acreedores, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas, 8 de enero de 2001.—El Administrador único, Willem Andreas Cornelis Gerardus Oomen.—1.692. 1.ª 18-1-2001

ARISTOS GESTIÓN, S. A. (Sociedad escindida)

La Junta general y universal de 5 de enero de 2001, acordó, por unanimidad, la escisión parcial a favor de «Montbenidorm Proyectos, Sociedad Limitada», aprobándose el Balance de escisión a 31 de diciembre de 2000.

Se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión así como el derecho de oposición de los acreedores.

Madrid, 5 de enero de 2001.—El Secretario, Alejandro Fernández Sordo.—1.298.

y 3.ª 18-1-2001

ASMAR CORPORACIÓN LOGÍSTICA, S. L. (Sociedad absorbente)

BELTERRA GESTIÓN, S. L. Sociedad unipersonal TABURIENTE GESTIÓN, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades involucradas, celebradas todas ellas el día 26 de diciembre de 2000, acordaron la fusión, por absorción, de las entidades «Belterra Gestión, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal y «Taburiente Gestión, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por la entidad «Asmar Corporación Logística, Sociedad Limitada», que adquiere, a título universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, que se disuelven sin liquidación, en los términos del proyecto de fusión, aprobado, igualmente, por todas las compañías en las referidas Juntas.

Asimismo, se aprobaron los Balances de fusión de cada una de las compañías cerrados a 11 de diciembre de 2000.

Se hace constar, expresamente, el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las mencionadas sociedades, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión, así como del derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores, en el plazo y términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de diciembre de 2000.—Por «Asmar Corporación Logística, Sociedad Limitada», Carlos Seguí Mercadal, Secretario del Consejo de Administración.—Por «Belterra Gestión, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, Andrés Seguí Soloaga, Administrador único.—Por «Taburiente Gestión, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, Catalina Seguí Soloaga, Administradora única.—1.492.

2.ª 18-1-2001

BARNICES PINTURAS DE GALICIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en Amoeiro (Poutas de Abaixo), sede social de «Agroeiro, SLL», el próximo día 9 de febrero de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los miembros del Consejo de Administración; modificación del artículo 9.º de los Estatutos sociales y nombramiento de Administrador único.

Segundo.—Acuerdo de desalojo de los Activos y propuesta de liquidación y disolución de la sociedad.

Tercero.—Exigencia de responsabilidades a socios por desembolsos de capital social ficticios.

Sexto.—Aprobación de las cuentas de la sociedad hasta la fecha y depósito en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta general.

Los señores accionistas tienen a su disposición el informe y la documentación relativa a los asuntos del orden del día.

Amoeiro, 12 de enero de 2001.—El Consejero delegado.—1.812.

CALIDAD VIGUESA DE CONSTRUCCIÓN, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad «Calidad Vigesusa de Construcción, Sociedad Anónima», celebrada el día 26 de octubre de 2000, adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducción de capital social.

Segundo.—Transformación en sociedad limitada, con la denominación de «Calidad Vigesusa de Construcción, Sociedad Limitada».

Vigo, 8 de enero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Jorge Luis Vales Terrazo.—1.744.

CAPITAL NAVARRA AGENCIA DE VALORES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Pamplona, calle Arrieta, 11, bis, el día 2 de febrero de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Fijación del número de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración. Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social en las condiciones previstas en el artículo 153.1. b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Autorización para la adquisición de acciones propias hasta el máximo legalmente establecido, con sujeción a los requisitos legales y reglamentarios.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social el texto de las propuestas y el informe sobre el punto tercero, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, y formular las consultas que estimen oportunas sobre los puntos incluidos en el orden del día.

Pamplona, 15 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.541.

CEMIR, S. A.

Reducción de capital social

A los efectos de lo establecido en los artículos 165 y siguientes de la LSA, se comunica que la Junta general de accionistas, de fecha 29 de diciembre de 2000, acordó reducir el capital en 60.000.000 de pesetas, por lo que el capital social resultante es de 30.000.000 de pesetas.

Terrassa, 2 de enero de 2001.—El Administrador.—2.398.

**CODERE VALENCIA, S. A.
(Sociedad absorbente)**

REBING, S. A.

RECREATIVOS OLIVERETA, S. L.

**ANDROMATIC, S. L.
(Sociedades absorbidas)**

Las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «Codere Valencia, Sociedad Anónima»; «Rebing, Sociedad Anónima»; «Recreativos Olivereta, Sociedad Limitada», y «Andromatic, Sociedad Limitada», celebradas el día 11 de enero de 2001, aprobaron la fusión por absorción de forma concatenada y simultánea de «Codere Valencia, Sociedad Anónima», como sociedad absorbente, y «Rebing, Sociedad Anónima»; «Recreativos Olivereta, Sociedad Limitada», y «Andromatic, Sociedad Limitada», como sociedades absorbidas. Los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades fusionadas tienen a su disposición en los domicilios sociales de las sociedades, en defensa de sus derechos de información y oposición, el texto íntegro del acuerdo adoptado, los Balances de fusión y los documentos a que hacen referencia los artículos 242, 243 y 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, los acreedores de las sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 16 de enero de 2001.—El Secretario de «Codere Valencia, Sociedad Anónima», José Marqués Palanca.—La Secretaria de «Andromatic, Sociedad Limitada»; «Codere Valencia, Sociedad Anónima».—La Administradora solidaria de «Rebing, Sociedad Anónima»; «Codere Valencia, Sociedad Anónima», y la Administradora solidaria de «Recreativos Olivereta, Sociedad Limitada», «Code-re Valencia, Sociedad Anónima».—2.554.

1.ª 18-1-2001

**CONCESIONES Y BEBIDAS
CARBÓNICAS, S. A.**

Se convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en avenida Pablo Gargallo, 98, 50003 Zaragoza, el día 5 de febrero de 2001, a las once horas, y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día 6 de febrero de 2001, para resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social y subsiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos, sobre cifra de capital social.

Segundo.—Aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar, en el domicilio social, y obtener de la sociedad, inmediata y gratuitamente, el informe del Consejo justificativo del aumento del capital social y de la modificación estatutaria propuestos.

Zaragoza, 10 de enero de 2001.—El Presidente del Consejo, Tomás Mascaray Pueyo.—1.732.

**CONSTRUCCIONES ALVARADO
Y JEREZ, S. A.**

Acuerdo de reducción de capital

Al amparo de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 8 de enero de 2001, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de 160.400 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los socios en dicho importe, mediante la reducción del valor nominal de las acciones. En consecuencia, la cifra del capital social quedará fijada en 80.000 euros.

Santa Cruz de Bezana, 9 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.852.

**CORTIJO DE TORREQUEBRADA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, y al amparo de lo acordado en la Junta general ordinaria de la sociedad, celebrada el día 17 de mayo de 2000, se hace público el acuerdo de reducción de capital social adoptado en la cuantía de 488.342.820 pesetas, quedando el capital social fijado en la suma de 16.610.300 pesetas, con la finalidad de proceder a la devolución de aportaciones a los accionistas mediante el procedimiento de disminución del valor nominal de las acciones. De este modo, las acciones pasan a tener un valor de 25 pesetas, procediéndose a la devolución a los accionistas de 735 pesetas por acción.

Benalmádena, 16 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo.—2.493.

C. P. INFORMÁTICA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria, celebrada con carácter de universal el día 30 de noviembre de 2000, se acordó disolver y liquidar la sociedad, con el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	10.000.000
Total Activo	10.000.000
Pasivo:	
Cuenta de liquidación	10.000.000
Total Pasivo	10.000.000

Vigo, 30 de diciembre de 2000.—El Administrador único.—1.865.

CULTURAL MONCAU, S. A.

Se comunica, a los efectos del artículo 158, de la Ley de Sociedades Anónimas, que por decisión del Consejo de Administración de esta sociedad, adoptado en su reunión, de fecha 27 de noviembre de 2000 (en uso de la facultad concedida por la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas en su reunión del 29 de junio de 1999), se acordó aumentar el capital social en la cantidad de 26.000.000 de pesetas, mediante la emisión a la par, de 26.000 acciones al portador, de valor nominal de 1.000 pesetas cada una.

Los accionistas podrán ejercitar el derecho de suscripción preferente, de las acciones representativas del citado aumento de capital, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio. Las acciones no suscritas serán ofrecidas a personas ajenas a la sociedad, hasta el 30 de marzo de 2001. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 162.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell (Barcelona), 5 de diciembre de 2000.—El Consejo de Administración.—1.855.

DALPHI METAL ESPAÑA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en la sesión celebrada el 16 de enero de 2001, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la compañía, calle Mártires Concepcionistas, número 3 (Madrid), para el día 6 de febrero de 2001, a las nueve horas, en primera convocatoria, o en su caso, al día siguiente, 7 de febrero, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los artículos 5.º y 7.º de los Estatutos sociales, para establecer restricciones a la transmisibilidad de las acciones de la clase C.

Segundo.—Sustitución de los títulos de las acciones de las clases A y B y emisión de los títulos de la clase C.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta a que la presente reunión se refiere.

Se hace constar a todos los señores accionistas el derecho que les corresponde de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma emitido por el Consejo de Administración con fecha 16 de enero de 2001, pudiendo asimismo pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de enero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.491.

**DESTILERÍAS Y CRIANZA
DEL WHISKY, S. A.**

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la compañía, en su reunión celebrada el día 30 de noviembre de 2000, acordó convocar Junta general ordinaria de accionistas, con al menos un mes de antelación a la fecha prevista para su celebración, de conformidad con lo establecido en el artículo 240, apartado 2, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Fecha: El día 20 de febrero de 2001, a las trece horas treinta minutos, en primera convocatoria y el siguiente día 21 de febrero de 2001, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora para el caso de que por no haberse alcanzado el quórum legal-